Asunción, 25 de noviembre de 2020

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO – PAC CGR N° 23/2020
"SERVICIOS DE PUBLICIDAD"
ID: 376578

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad Institucional, el Informe del análisis resultante de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de ofertas (LCO) "Servicio de Publicidad" - **PAC N°23 /20,** con **ID N° 376578.**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el presente Comité de Evaluación se encuentra conformado por los funcionarios Martín Daniel Nuñez Riquelme y Mirta María López Ramírez en representación de la Dirección General de Control de Contrataciones Públicas del Estado (DGCCPE) y de la Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Logística, respectivamente, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1° de la Resolución CGR N° 518 de fecha 02 de noviembre de 2020 "*POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE VARIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CONVOCADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*" en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8° del Decreto N°2992 de fecha 9 de diciembre de 2019 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°3439/2007*" y al respecto, los miembros del Comité de Evaluación se comprometen a evaluar todas las ofertas con absoluta independencia de criterio y estricta reserva, conforme lo establece el Artículo 27 de la Ley N°2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" concordante con el Artículos 58 del Decreto N° 2992/19.

El estudio y análisis de las ofertas presentadas posibilitará la elaboración del Informe de Evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", en cuanto resultaren aplicables, así como también el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, siguiendo el desarrollo del procedimiento licitatorio como se describe a continuación:

1. Acta de apertura de ofertas:

Según Acta de Apertura de fecha 19 de octubre de 2020, se recibió en tiempo y forma, los sobres ofertas de los siguientes oferentes: 1) Blanca Marín, 2) Visual Artes Gráficas, 3) María Teresa Colombino, 4) Nempre Producciones, 5) Grafica Monarca S.R.L, 6) Coeficiente S.R.L 7) Serigraf S.R.L, por lo tanto se procedió a la apertura de los mismos, siendo sus ofertas las detallada a continuación:

Oferentes	Precio Total IVA incluido
BM Servicios de Blanca Marín	**G.34.899.976**
Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa	**G.24.480.217***
Grafica MATECO de María Teresa Colombino	**G.18.451.517**
Nempre Producciones de Edgar Rodríguez	**G.23.875.467**
Grafica Monarca S.R.L	**G.29.885.050**

Coeficiente S.R.L	**G.8.435.727**
Serigraf S.R.L	**G.37.287.629**

*Con relación al precio total de la oferta de Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa se menciona que al momento de la presente evaluación se observó que en el acta de apertura se consignó de manera errónea dicho monto, debiendo ser Guaraníes veintitrés millones cuatrocientos ochenta mil doscientos diecisiete (G.23.480.217) y no Guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos ochenta mil doscientos diecisiete (G.24.480.217), el cual se corrige para las siguientes etapas de ésta evaluación.

En cuanto a las observaciones de los oferentes al momento de la apertura de sobres ofertas y que constan en el Acta de apertura, son las que se transcriben a continuación:

- **Nempre Producciones**: La firma Nempre Producciones de Edgar Rodríguez deja constancia de cuanto sigue: "*La señora María Teresa Colombino y la Firma coeficiente presentan precios irrisorios y los mismos atentan contra la calidad y libre competencia, siendo el de la señora 62% por debajo del precio referencial y coeficiente un 83% por debajo del referencial.*
  El desglose no justifica regalar o donar precios de mano de obra o servicios, ya que las empresas trabajan para rentabilizar. Es ilógico justificar costos ínfimos en servicios profesionales de Diseño Gráfico Profesional".

  "*La Firma María Teresa Colombino no presenta Certificado de Origen Nacional, de Declaración Jurada de Bienes y Rentas y demás documentos que avalen su experiencia, específicamente en Prensa escrita. No es Agencia Publicitaria*".
  Respuesta: Con relación a los precios ofertados por las firmas María Teresa Colombino y Coeficiente, se deja constancia que los mismos serán analizados en el numeral 3.1 "*Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes*" de éste informe.
  Lo que refiere al Certificado de Origen Nacional de la firma María Teresa Colombino se establece que el mismo se analizará en el numeral 4. "*Aplicación de margen de preferencia*" de éste informe.
  En cuanto a las documentaciones faltantes de la Firma María Teresa Colombino y a la experiencia requerida, los mismos serán analizados en el numeral 6. "*Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC*".
  Con relación a que no es agencia publicitaria se menciona que en el Registro Unico de Contribuyentes (RUC) de la SET, se observa que la citada oferente se encuentra inscripta con la actividad secundaria "*Actividades publicitarias*" con lo cual se deduce que se encuentra habilitada para el objeto de la presente convocatoria.

- *La firma Nempre Producciones de Edgar Rodríguez no presenta experiencia específicamente en Prensa Escrita, no es Agencia Publicitaria.*
  Respuesta: Con relación a que la Firma Nempre Producciones de Edgar Rodríguez no es agencia publicitaria, se menciona que en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la SET, se observa que el oferente se encuentra inscripto con la actividad principal "*Actividades publicitarias*" con lo cual se constata que se encuentra habilitada para el objeto de la presente convocatoria.

  En cuanto al cumplimiento del requisito de experiencia del oferente, se trae a colación los requisitos documentales requeridos para evaluar éste criterio conforme a lo establecido en el numeral 6 del apartado "*REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN*", del Pliego de Bases y Condiciones del llamado:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Cumple – Activo en SIPE
Copia de contratos y/o órdenes de compra/servicios y/o facturas, por Servicios de Publicidad, por montos iguales o superiores al 50% del monto máximo indicado por la convocante, dado de la sumatoria de los años 2 (dos) últimos años (2018 y 2019), antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1 (un) contrato con instituciones públicas y/o empresas privadas por cada año (podrá ser con la institución convocante), para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.	Cumple
Constancias y/o recepción definitiva de instituciones públicas y/o empresas privadas, a quienes proveyeron Servicios de Publicidad en los años (2018 y 2019), donde manifiesten su conformidad con los servicios proveídos.	Cumple
Listado en carácter de Declaración Jurada de todos los socios – accionistas de la empresa, con el detalle de los cargos y el número de documento de identidad	No aplica
Certificado de origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (La no presentación de éste, no será causal de descalificación).	Cumple

Con relación a los contratos y constancias requeridas que demuestren que proveyeron Servicios de publicidad, se deja constancia que el análisis fue realizado teniendo en cuenta los servicios que se requieren para éste llamado.

- La firma Grafica Monarca presenta certificado de origen Nacional con la descripción de servicio de impresión. No presenta constancia de R.U.C documento sustancial.
  Respuesta: Lo que refiere al análisis del Certificado de Origen Nacional de la firma Gráfica Monarca se establece que el mismo se analizará en el numeral 4. "*Aplicación de margen de preferencia*" de éste informe de evaluación.
  En cuanto a los documentos sustanciales requeridos para todos los oferentes, los mismos serán analizados en el numeral 2. "*Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial*", diferenciando los requisitos para las personas físicas y para las Jurídicas. Al respecto se menciona que según se estableció en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, para las personas físicas el RUC es un documento sustancial, no así para las jurídicas, como es el caso de Grafica Monarca S.R.L.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas con respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 60° del Decreto N° 2992/19, en "*REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE VALUACIÓN*" y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES. Oferentes individuales. Personas Físicas.	BM PUBLICITARIA de Blanca Marín	Artes Gráficas VISUAL de Telma Villasboa	GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE

DOCUMENTOS SUSTANCIALES. Oferentes individuales. PERSONAS JURIDICAS	Grafica Monarca S.R.L	Coeficiente S.R.L	Serigraf S.R.L
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO

Conforme a lo expuesto, los documentos sustanciales presentados por los oferentes: BM Publicitaria de Blanca Marín, Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa, Grafica MATECO de María Teresa Colombino, Nempre Producciones de Edgar Rodríguez, Grafica Monarca S.R.L, Coeficiente S.R.L, Serigraf S.R.L. son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en las

bases del llamado, por lo que estas ofertas son consideradas **EVALUABLES** para la siguiente etapa.

Por otra partes, se procedió a verificar si ningún oferente se encuentra inhabilitado para contratar y a ese efecto se verificó en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en el siguiente enlace: https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html , del cual resultó que ninguno se encuentra a la fecha de la emisión del presente informe, inhabilitado por la DNCP.

Asimismo, se ha cotejado si sus representantes aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública y por tanto se ha recurrido a la página web oficial https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios, a efectos de complementar la búsqueda de cada uno de los integrantes del oferente y de la verificación se pudo constatar que ninguno de ellos actualmente no registran datos, conforme se detalla a continuación:

BM PUBLICITARIA de Blanca Marín				
N°	**APELLIDO**	**NOMBRE**	**C.I.N°**	**CARGO**
1	Marín Riquelme	Blanca Teo dolina	388.022	Propietaria, Representante legal
2	Lovera Marín	Gloria Patricia	1.208.389	Ejecutiva de Cuentas
3	Lovera Marín	Cesar	3.642.557	Jefe de Administración
Consulta de ser o no funcionario público: No Registra Datos				

ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa				
N°	**APELLIDO**	**NOMBRE**	**C.I.N°**	**CARGO**
1	Villasboa	Telma Celina	2.922.317	Propietaria
Consulta de ser o no funcionario público: No Registra Datos				

GRÁFICA MATECO de MARIA TERESA COLOMBINO				
N°	**APELLIDO**	**NOMBRE**	**C.I.N°**	**CARGO**
1	Colombino Laila	María Teresa	261.108	Representante Legal / Propietaria
Consulta de ser o no funcionario público: No Registra Datos				

NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez				
N°	**APELLIDO**	**NOMBRE**	**C.I.N°**	**CARGO**
1	Rodríguez	Edgar	2.515.412	Propietario, Representante Legal
2	Quiroz	Pablo Eduardo	2.443.534	Representante Legal
Consulta de ser o no funcionario público: No Registra Datos				

GRAFICA MONARCA S.R.L.				
N°	**APELLIDO**	**NOMBRE**	**C.I.N°**	**CARGO**
1	Silva	Mirtha	875.003	Socio gerente general
2	Aguilera Leiva	Leticia	4.042.239	Socio Gerente Auditor
Consulta de ser o no funcionario público: No Registra Datos				

COEFICIENTE S.R.L				
N°	APELLIDO	NOMBRE	C.I.N°	CARGO
1	Ocampos Mora	Gloria	860.149	Directora General – Representante Legal
2	Lafuente	Hugo	559.413	Directo Creativo
Consulta de ser o no funcionario público: No Registra Datos				

SERIGRAF S.R.L.				
N°	APELLIDO	NOMBRE	C.I.N°	CARGO
1	Rubira Aquino	Patrocinio	991.775	Socio
2	Rubira Aquino	Cristino	1128906	Socio
3	Rojas de Rubira	María Griselda	1.292.271	Socio
Consulta de ser o no funcionario público: No Registra Datos				

Con relación a los nombres de los representantes de los oferentes, se deja constancia que la verificación se realizó teniendo en cuenta los documentos presentados por los mismos, del cual también resultó que ninguno de ellos registra datos en la Función Pública.

Conforme a lo expuesto, se constató que los oferentes no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", así como tampoco en el inciso "b", por no encontrarse contenidos en las prohibiciones establecidas en la Ley N° 1626/00 "*De la Función Pública*", debido a que no aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por tanto se da continuidad a la presente Evaluación de ofertas.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos o análisis de los precios ofertados:

De conformidad a lo establecido en "*REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN*" del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo numeral 3. "Análisis de los precios ofertados" que textualmente transcripto dice lo siguiente: "*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

a. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

Por tanto, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	Oferentes	Precio Total IVA incluido Incluido)
1	COEFICIENTE S.R.L	**G.8.435.727**
2	GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino	**G.18.451.517**
3	Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa	**G.23.480.217**
4	NEMPRE Producciones de Edgar Rodríguez	**G.23.875.467**
5	GRÁFICA MONARCA S.R.L	**G.29.885.050**
6	BM Publicitaria de Blanca Marin	**G.34.899.976**
7	SERIGRAF S.R.L	**G.37.287.629**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Adjunto al presente informe, el cual forma parte del mismo, se expone la "*planilla de análisis de precios ofertados con relación al precio referencial*", los cuales además se encuentran ordenados por menor a mayor precio total.

Y de acuerdo con los cálculos expuestos en dicha planilla, por Notas del Comité Evaluador se han solicitado el desglose de precios a los siguientes oferentes:

1. **BM PUBLICITARIA de Blanca Marin**: Por Nota de fecha 04 de noviembre de 2020 se solicitó el desglose de precios de los ítems 10, 11,12, 13, 14,15 por encontrarse fuera del rango establecido.

   Al respecto se menciona que de la respuesta fue remitida en tiempo y forma, a través de Nota de fecha 06 de noviembre de 2020, remitido por correo electrónico adquisiciones@contraloria.gov.py. La cual resulta aceptable para éste Comité de Evaluación, por encontrarse justificados el costo del bien, gastos administrativos, cargos laborales, costo del flete, rentabilidad, tasas, contribución por contrato así como los impuestos. Se anexan los mismos al final del informe.

2. **GRAFICA MONARCA S.R.L.:** por Nota de fecha 04 de noviembre de 2020, el Comité de Evaluación solicitó el desglose de precios de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25 y 27 por encontrarse fuera del rango establecido.

   En tiempo y forma, han contestado por Nota en fecha 06 de noviembre de 2020 el cual fue remitido por correo electrónico. Se anexan los mismos al final del informe.

   Con relación a la respuesta del ítem N° 10 "**Servicio de Publicación en prensa escrita – Días hábiles**" que **tiene una variación del 96% (noventa y seis por ciento) entre el costo determinado como precio referencial y el ofertado por la Empresa**, se trae a colación que el apartado "*ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS*" del Pliego de Bases y Condiciones del llamado que establece lo siguiente: "*Servicio de Publicación en prensa escrita – Días hábiles: Modalidad impresa: centímetros por columnas (2 columnas x 15 centímetros) Pág. Par. CM/COL. Blanco y negro en el Diario La Nación en días hábiles (lunes a sábados)*" así como la respuesta del oferente, la cual se transcribe a continuación:

   ITEM 10
   PRECIO OFERTADO 2.200.000
   MATERIA PRIMA 50% 1.100.000

MANO DE OBRA	20%	440.000
HORA MAQUINA	20%	440.000
DISEÑO	10%	220.000

Como se puede observar, la explicación no tiene relación con el servicio solicitado, que sería la gestión para la publicación de avisos en el Diario La Nación, del cual tampoco la oferente manifestó ser el propietario para considerar materia prima, mano de obra u hora máquina, razón por la cual ésta explicación resulta **INACEPTABLE PARA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, por lo cual **se procede a rechazar la oferta del oferente GRAFICA MONARCA S.R.L.**

3. **SERIGRAF S.R.L:** Fue remitida al oferente la Nota de fecha 04 de noviembre de 2020, a través del cual, entre otras cosas, se solicitó el desglose de precios del ítems 2, por encontrarse fuera del rango establecido.

   Al respecto se menciona que el oferente contestó en tiempo y forma a través de Nota de fecha 06 de noviembre de 2020 remitida por correo electrónico, cuya explicación resultó aceptable para éste comité de Evaluación. Se anexan los mismos al final del informe.

4. **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez:** Por Nota CGR de fecha 04 de noviembre de 2020, el Comité Evaluador solicitó el desglose de precios de los siguientes ítems 2, 3, 12 y 13, por encontrarse fuera del rango establecido

   En contestación a lo requerido, por Nota en fecha 06 de noviembre de 2020 ,remitido correo electrónico, procedieron a detallar los costos de los servicios ofertados, cuya explicación resultó aceptable para éste comité de Evaluación. Se anexan los mismos al final del informe.

5. **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa:** Por Nota de fecha 04 de noviembre de 2020, el Comité de Evaluación solicitó el desglose de precios de los siguientes ítems 1, 2, 3 y 4, por encontrarse fuera del rango establecido

   Lo requerido fue contestado por Nota en fecha 06 de noviembre de 2020, en el cual se observa detallados los costos que se requieren para la provisión del servicio, los cuales resultan aceptables para éste comité de Evaluación. Se anexan los mismos al final del informe

6. **GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino:** Por Nota de fecha 04 de noviembre de 2020, el Comité de Evaluación solicitó el desglose de precios de los siguientes ítems 2, 3, 12, 13, 14 y 15, por encontrarse fuera del rango establecido.

   Al respecto se menciona que la oferente dio contestación en tiempo y forma a través de Nota de fecha 06 de noviembre de 2020 remitida por correo electrónico, en la cual se observa el desglose de los costos de los servicios requeridos, los cuales resultan aceptables para éste Comité de Evaluación, con la aclaración de que todos los precios ofertados se encuentran por debajo del precio referencial, por tanto resultan beneficiosos para la Institución. Se anexan los mismos al final del informe

7. **COEFICIENTE SRL.:** Por Nota de fecha 04 de noviembre de 2020, el Comité de Evaluación solicitó el desglose de precios ofertados para los siguientes ítem: 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, por encontrarse fuera del rango establecido.

   En respuesta a lo requerido, el oferente contestó por Nota de fecha 06 de noviembre de 2020 remitida por correo electrónico, del cual se destaca que NO FUERON JUSTIFICADOS LOS PRECIOS DE LOS ÍTEMS: 5 "*Servicio de impresión de dípticos*", 6 "*Servicio de impresión de trípticos*", 10 "*Publicación en prensa escrita*", 20"*Servicio de impresión de block para parte diario uso de vehículo oficial*". Además, se deja

constancia que resultan inaceptables las justificaciones de los precios ofertados para los ítems:

	SERVICIO DE PUBLICIDAD					
ITEM	Descripción del Servicio*	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)**	COEFICIENTE S.R.L	
				P. referencial	OFERTA	% DE VARIACIÓN
17	Servicio de Impresión de Block para pedido de Materiales	1	EVENTO	48.650	120.000	**147%**
18	Servicio de Impresión de Carpetillas Plastificadas.	1	EVENTO	2.850	12.000	**321%**
22	Servicio de Impresión de Block de 10 Hojas con Impresión de Logo	1	EVENTO	8.000	13.200	65%
25	Servicio de Impresión de Comprobantes de pago.	1	EVENTO	3.350	35.000	**945%**
26	Servicio de Impresión de Registros Contable	1	EVENTO	2.250	35.000	**1456%**

En ese sentido, se trae a colación lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado referente a "*REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN*", en cuyo numeral 3. "Análisis de los precios ofertados" que textualmente transcripto dice lo siguiente: "*…Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada"* así inciso a) del Artículo 4 ° *"Principios Generales"* que dice: *"Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y* ***el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones,*** *sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria",* por tanto **la oferta de COEFICIENTE S.R.L. ES DECLARADA INACEPTABLE Y LA OFERTA RECHAZADA POR ÉSTE COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

4. Aplicación del margen de preferencia:

Certificado de Producto y Empleo Nacional

Los oferentes citados a continuación presentaron Certificado de Producto y empleo a efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, conforme a los establecido en PBC: 1) BM Publicitaria de Blanca Marín, 2) Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa 3) Nempre Producciones de Edgar Rodríguez, 4) Grafica Monarca S.R.L., 5) Coeficiente S.R.L 6) Serigraf S.R.L.

La empresa de María Teresa Colombino "GRAFICA MATECO" no ha remitido el Certificado de Producto y Empleo Nacional el cual fue solicitado por Nota de fecha 04 de noviembre de 2020 con la aclaración de que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, la oferente no podrá acogerse al beneficio.

Al respecto, se trae a colación lo que establece la Ley N° 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011 "***QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS***", en cuyo artículo 2° determina: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.*
Artículo 4° Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido en el Artículo 2°. Si en dicha comparación

adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta proveniente del extranjero".

En ese sentido, a continuación se agrega el 20% al precio total ofertado por Grafica MATECO de María Teresa Colombino, oferente que no presentó el Certificado de Origen Nacional, del cual resulta lo siguiente:

N°	Oferentes*	Precio Total IVA incluido Incluido)	Precio total sin Certificado de Producto de Empleo Nacional
1	COEFICIENTE S.R.L	**G.8.435.727**	
2	**GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino**	**G.18.451.517**	**G.22.141.820**
3	Artes Gráficas Visual de **Telma Villasboa**	**G.23.480.217**	
4	NEMPRE Producción es de Edgar Rodríguez	**G.23.875.467**	
5	GRÁFICA MONARCA S.R.L	**G.29.885.050**	
6	BM Publicitaria de Blanca Marín	**G.34.899.976**	
7	SERIGRAF S.R.L	**G.37.287.629**	

Del presente análisis efectuado, como se puede observar, al aumentar el 20% del precio total ofertado por GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino, la misma continúa siendo la siguiente mejor oferta después de COEFICIENTE S.R.L. que ya fue rechazada más arriba, durante la verificación de los precios ofertados en comparación con los precios referenciales del llamado.

5. Con relación al margen de Preferencia local

No aplica.

6. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, así como que el Decreto N° 2992/2019 que en su artículo 63 "***Método de evaluación***", *establece: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado. A. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente…3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente*" por tanto, en el presente apartado, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis en detalle de la primera y segunda mejores ofertas que corresponden a las presentadas por las Empresas COEFICIENTE S.R.L. y Grafica MATECO de María Teresa Colombino, respectivamente, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el numeral 6) "*Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación*" así como también el inciso 7 "Capacidad Técnica ,8) Experiencia requerida", conforme este a lo establecido en el numeral 3 del Artículo N° 63 del Decreto N°2992/2019, con la aclaración de que la oferta de COEFICIENTE S.R.L. ya fue rechazada más arriba al momento de evaluar el desglose de precios presentado.

6.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

De la verificación del cumplimiento de la capacidad legal establecida 6. "*Requisitos Documentales*" para la evaluación de las condiciones de participación, se constató la ausencia de los siguientes documentos formales, los cuales fueron solicitados mediante Notas de fecha 04 de noviembre de 2020:

- A GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino se le solicitó lo siguiente:
  - Certificado de origen.
  - Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N°6355/19.
  - Constancias y/o recepción definitiva de instituciones públicas y/o empresas privadas, a quienes proveyeron Servicios de Publicidad en los años (2018 y 2019), donde manifiesten su conformidad con los servicios proveídos.
  - IVA General de los últimos 24 meses (2018 y 2019);
  - Balance 2018 y 2019.

Al respecto se menciona que dentro del plazo establecido, la oferente Grafica MATECO DE María Teresa Colombino, remitió los documentos solicitados, a excepción de las constancias solicitadas y considerando que el Decreto N° 2992/2019 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*" en su artículo 62 que establece: "*Disconformidades, errores y omisiones: Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad,* ***podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria***" se reiteró la remisión de ésta documentación a través de nota remitida en fecha 23 de noviembre de 2020, las cuales fueron recibidas en tiempo y forma.

Posteriormente, por nota de fecha 24 de noviembre de 2020 se solicitó el siguiente documento formal:

- Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (IPS).

Dentro del plazo establecido, fue recibido el documento requerido, por tanto se procede a analizar el cumplimiento o no de los documentos formales presentados por la oferente GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino.

- A **COEFICIENTE S.R.L.** se le solicitó lo detallado a continuación:
  - IVA General de los últimos 24 meses (2018 y 2019).

Al respecto se menciona que los documentos solicitados fueron remitidos en tiempo y forma, por tanto se procede a analizar el cumplimiento o no de los mismos.

En ese sentido, primeramente, se exponen en el siguiente cuadro los requisito documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	COEFICIENTE S.R.L.	Gráfica Mateco de María Teresa Colombino
Certificado de origen	CUMPLE	No presenta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N°6355/19	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE SIPE ACTIVO
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE SIPE ACTIVO
Documentos legales – Personas Jurídicas		
Constancia de Inscripción en el Registro único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE SIPE ACTIVO

Seguidamente se procede a analizar el cumplimiento de los demás requerimientos establecidos en Pliego de Bases y Condiciones, de la cual resulta lo expuesto a continuación:

7. Capacidad financiera:

NOMBRE: COEFICIENTE S.R.L.							
REFERENCIA DEL BALANCE	**2.018**	**2.019**	**2.018**	**2.019**	**Acumulado de los 2 Ultimos Años**	**Indices**	
ACTIVO CORRIENTE	17.646.477.414	7.265.477.187	**2,59**	**1,36**	**3,94**	**1,97**	**RATIO DE LIQUIDEZ**
PASIVO CORRIENTE	6.825.745.448	5.356.009.112					
PASIVO TOTAL	6.825.745.448	5.356.009.112	**0,28**	**0,20**	**0,48**	**0,24**	**ENDEUDAMIENTO**
ACTIVO TOTAL	24.761.678.984	26.856.070.518					
UTILIDAD NETA	1.283.630.180	3.552.938.213	**128,36**	**355,29**	**483,66**	**241,83**	**RENTABILIDAD**
CAPITAL	10.000.000	10.000.000					

NOMBRE: GRAFICA MATECO DE MARIA TERESA COLOMBINO							
REFERENCIA DEL BALANCE	**2.018**	**2.019**	**2.018**	**2.019**	**Acumulado de los 2 Últimos Años**	**Indices**	
ACTIVO CORRIENTE	152.150.399	149.787.648	**48,27**	**181,56**	**229,83**	**114,92**	**RATIO DE LIQUIDEZ**
PASIVO CORRIENTE	3.152.193	824.988					

PASIVO TOTAL	3.152.193	824.988	**0,02**	**0,00**	**0,02**	**0,01**	**ENDEUDAMIENTO**
ACTIVO TOTAL	187.106.478	184.942.522					

UTILIDAD NETA	17.391.942	7.424.894	**0,69**	**0,29**	**0,98**	**0,49**	**RENTABILIDAD**
CAPITAL	25.285.410	25.285.410					

Del cuadro precedente se observa que las firmas oferentes COEFICIENTE S.R.L. y GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino, **CUMPLEN** con la **CAPACIDAD FINANCIERA** mínima requerida en las bases y condiciones del llamado

7. Capacidad técnica: N/A

8. Experiencia:

De las documentaciones recibidas de los oferentes, en cuanto al cumplimiento de la Experiencia requerida, se observa lo siguiente:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**COEFICIENTE S.R.L.**	**GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino**
Constancia de RUC emitida por la SET	N/A	CUMPLE SIPE ACTIVO
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE	CUMPLE SIPE ACTIVO
Copia de contratos y/o órdenes de compra/servicios y/o facturas, por Servicios de Publicidad, por montos iguales o superiores al 50% del monto máximo indicado por la convocante, dado de la sumatoria de los años 2 (dos) últimos años (2018 y 2019), antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1 (un) contrato con instituciones públicas y/o empresas privadas por cada año (podrá ser con la institución convocante), para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE
Constancias y/o recepción definitiva de instituciones públicas y/o empresas privadas, a quienes proveyeron Servicios de Publicidad en los años (2018 y 2019), donde manifiesten su conformidad con los servicios proveídos.	CUMPLE	CUMPLE
Listado en carácter de Declaración Jurada de todos los socios – accionistas de la empresa, con el detalle de los cargos y el número de documento de identidad	CUMPLE	N/A
Certificado de origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (La no presentación de éste, no será causal de descalificación).	CUMPLE	No presenta

9. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Conforme a las documentaciones presentadas y verificadas en este proceso de evaluación, la oferente GRAFICA MATECO DE MARIA TERESA COLOMBINO demuestra que cumple con las especificaciones técnicas del llamado, además de poseer las condiciones para proveer los servicios del presente proceso de Contratación. Pudiendo notarse que la empresa Coeficiente S.R.L también cumple con las documentaciones formales pero su oferta fue Declarada inaceptable y la oferta Rechazada por éste Comité de Evaluación, por no justificar los precios de los ítems: 5 "*Servicio de impresión de dípticos*", 6 "*Servicio de impresión de trípticos*", 10 "*Publicación en prensa escrita*", 20"*Servicio de impresión de block para parte diario uso de vehículo oficial*" y por resultar inaceptables las justificaciones de los precios ofertados para los ítems: 17 "*Servicio de Impresión de Block para pedido de Materiales", 18 Servicio de Impresión de Carpetillas Plastificadas.22 Servicio de Impresión de Block de 10 Hojas con Impresión de Logo, 25 "Servicio de Impresión de Comprobantes de pago" y 26 "Servicio de Impresión de Registros Contable",* por existir una variación de **147%, 321%, 65%, 945% y 1456%,** respectivamente, con relación al precio referencial del presente llamado, en concordancia a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la Resolución DNCP N° 1890/2020 y el inc. a) del Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Este análisis fue realizado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos y, es parecer de este Comité Evaluador, que los indicadores observados y verificados acreditan a la Empresa GRAFICA MATECO DE MARIA TERESA COLOMBINO, para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con la Contraloría General de la República .

5. Recomendación:

Por lo expuesto, se trae a colación lo dispuesto en el Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que dice: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo".* Asimismo, los criterios estipulados para la contratación y los principios establecidos en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", Art. 4 Inc. a) "*Economía y Eficiencia*".

Por lo tanto se recomienda Rechazar ***la oferta de COEFICIENTE que fue DECLARADA INACEPTABLE Y RECHAZADA POR ÉSTE COMITÉ DE EVALUACIÓN debido a que no se justificaron la totalidad de los ítems que se encontraban por encima o por debajo del precio referencial así como tampoco fue aceptable el desglose de*** precios ofertados que superan entre el **65% hasta 1456% sobre el precio referencial**,

Atendiendo los antecedentes descriptos, y conforme se desprende del análisis realizado a la segunda oferta más baja que corresponde a la Empresa **GRAFICA MATECO DE MARIA TERESA COLOMBINO** de la Licitación por Concurso de Ofertas "*Servicios de Publicidad*" – ID N°376578, se concluye que la misma es apta para ser propuesta para la adjudicación. En ese sentido, se recomienda adjudicar por un **monto mínimo de Guaraníes ciento veinte y cinco millones (G.125.000.000), y un monto máximo de Guaraníes doscientos cincuenta millones (G.250.000.000), ambos IVA Incluido.**

Cabe aclarar que la presente recomendación se realiza considerando que la oferta evaluada es la más conveniente a los intereses de la institución, con capacidad legal suficiente y precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas solicitadas.

Por tanto, conforme al Art. 28 de la Ley N° 2051/03, queda a criterio de la Superioridad la adjudicación correspondiente, informando que la misma se debería formalizar mediante Contrato, con modalidad de Contrato abierto por los montos mencionados, con una vigencia de 24 (veinticuatro) meses, cuya continuidad durante los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 se encuentran

supeditados a la asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional de los mencionados Ejercicios Fiscales, previa autorización por Resolución C.G.R.

Se anexan: Planilla de análisis de precios ofertados con relación al precio referencial, copia de notas remitidas, notas remitidas y recibidas, desglose de precios referenciales recibidos. Cuadro Comparativo de ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Es nuestro Informe:

Martín Daniel Nuñez Riquelme — **Mirta María López Ramírez**

Miembro del Comité Evaluador

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS - SERVICIO DE PUBLICIDAD con ID: 376578

						Mateco de Maria Teresa Colombino	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentaci	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121903-001	Servicio de encuadernacion de informe financiero CGR.	Unidad	UNIDAD	1	160.000	160.000
2	82141502-001	Servicio de diseño de la memoria CGR	Unidad	UNIDAD	1	10.000.000	10.000.000
3	82141502-001	Servicio de diseño de la tapa del informe financiero o de la memoria CGR	Unidad	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
4	82121505-005	Servicio de Impresion de memoria CGR o informe financiero	Unidad	UNIDAD	1	725.850	725.850
5	82121505-001	Servicio de Impresión de Dipticos	Unidad	UNIDAD	1	2.450	2.450
6	82121505-001	Servicio de impresión de tripticos	Unidad	UNIDAD	1	2.600	2.600
7	82121505-005	Sevicio de Impresion de revista de rendicion de cuentas u otros materiales internos	Unidad	UNIDAD	1	62.500	62.500
8	82121505-005	Servicio de Impresion de reglamentos y politicas institucionales	Unidad	UNIDAD	1	50.750	50.750
9	82121507-003	Servicio de Impresion de invitaciones	Unidad	UNIDAD	1	8.950	8.950
10	82101504-002	Publicacion en prensa escrita- Días habiles	Unidad	UNIDAD	1	1.122.300	1.122.300
11	82101504-002	Publicacion en prensa escrita - Día Domingo	Unidad	UNIDAD	1	1.689.500	1.689.500
12	82101502-007	Servicio de impresion de cartel en Lona vinilica,sin estructura. Medida: 7,50 m de ancho por 2 m. de alto	Unidad	UNIDAD	1	450.000	450.000
13	82101502-007	Servicio de impresion de cartel en lona vinilica, con estructura para colgar. Medida:7,50 de ancho por 2 m. de alto	Unidad	UNIDAD	1	400.000	400.000
14	82101502-007	Servicio de impresion de cartel en lona vinilica. Medidas: 2,50 m por 2 m. de alto	Unidad	UNIDAD	1	300.000	300.000
15	82101502-007	Servicio de impresion de banner en lona vinilica	Unidad	UNIDAD	1	200.000	200.000
16	82121507-001	Servicio de Impresion de caratulas, tapas y contratapas	Unidad	UNIDAD	1	4.450	4.450
17	82121507-002	Servicio de impresion de block para pedido de materiales. Cotización por block	Unidad	UNIDAD	1	48.650	48.650
18	82121507-004	Servicio de Impresion de carpetillas plastificadas	Unidad	UNIDAD	1	2.850	2.850
19	82121507-002	Servicio de impresion de block para orden de trabajo. Cotización por block	Unidad	UNIDAD	1	78.150	78.150
20	82121507-002	Servicio de impresion de block para parte diario uso de vehiculo oficial. Cotización por block	Unidad	UNIDAD	1	85.367	85.367
21	82121507-002	Servicio de impresion de block para planilla de salida y retorno de funcionarios. Cotización por block	Unidad	UNIDAD	1	31.350	31.350
22	82121507-002	Servicio de impresion de block de 10 hojas con impresion de logo. Cotización por block	Unidad	UNIDAD	1	8.000	8.000
23	82121505-9998	Impresion en sobre contenedor de CDs	Unidad	UNIDAD	1	5.450	5.450
24	82121507-015	Servicio de Impresion de Stamper para CD, en papel autoadhesivo	Unidad	UNIDAD	1	3.950	3.950
25	82121507-002	Servicio de impresion de comprobantes de pago	Unidad	UNIDAD	1	3.350	3.350
26	82121507-002	Servicio de impresion de registros contables	Unidad	UNIDAD	1	2.250	2.250
27	82121507-002	Servicio de impresion de caratulas,tapas y contratapa en cartulinas existentes en la institucion	Unidad	UNIDAD	1	2.800	2.800
						Precio Total	18.451.517

Abg. Teresa Wagner
DIRECTORA DE ÁREA
Dirección Operativa de Contrataciones
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Planilla de análisis de precios ofertados con relación al precio referencial - ID N° 376.578 "SERVICIO DE PUBLICIDAD"

ITEM	Descripción del Servicio*	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)**	COEFICIENTE S.R.L		MATECO de MARIA TERESA COLOMBINO		VISUAL ARTES GRÁFICAS		NEMPRE Producciones		GRAFICAS MONARCA S.R.L	
				P. referencial	OFERTA	%	OFERTA	%	OFERTA	%	OFERTA	%	OFERTA	%
1	Servicio de Encuadernación de Informe Financiero CGR	1	EVENTO	167.600	450.000	168	160.000	-5	118.000	-30	192.740	15	75.000	-55
2	Servicio de Diseño de la Memoria CGR.	1	EVENTO	30.166.700	1.800.000	-94	10.000.000	-67	11.000.000	-64	13.575.015	-55	14.500.000	-60
3	Servicio de Diseño de la Tapa del Informe Financiero o de la Memoria CGR	1	EVENTO	7.833.300	420.000	-95	3.000.000	-62	3.300.000	-58	3.524.985	-55	4.000.000	-49
4	Servicio de Impresión de Memoria CGR o Informe Financiero	1	EVENTO	725.850	1.030.000	42	725.850	0	508.100	-30	725.850	0	530.000	-27
5	Servicio de Impresión de Dípticos	1	EVENTO	2.450	2.100	-14	2.450	0	2.450	0	2.818	15	1.350	-45
6	Servicio de impresión de Tripticos.	1	EVENTO	2.600	2.400	-8	2.600	0	2.600	0	2.990	15	1.650	53
7	Servicio de impresión de: Revistas de Rendición de Cuentas u otros Materiales Internos Institucionales	1	EVENTO	62.500	39.750	-36	62.500	0	62.500	0	71.875	15	56.500	-9,6

8	Servicio de Impresión de: Reglamentos Politicas Institucionales	1	EVENTO	50.750	33.750	-33	50.750	0	50.750	0	58.363	15	43.000	-15
9	Servicio de Impresión de Invitaciones	1	EVENTO	8.950	5.250	-41	8.950	0	8.950	0	10.293	15	1.500	-83
10	Servicio de Públicación en Prensa Escrita-Dias Hábiles	1	EVENTO	1.122.300	950.000	-15	1.122.300	0	1.122.300	0	897.840	-20	2.200.000	96
11	Servicio de Públicación en Prensa Escrita-Domingo	1	EVENTO	1.689.500	950.000	-44	1.689.500	0	1.689.500	0	1.351.600	-20	2.500.000	48
12	Servicio de Impresión de Cartel en Lona Vinilica medidas: 7,50 m. ancho x 2.00 m. de alto impreso a full color(cambio de lona), para el caso de que la Institución ya cuente con la estructura, incluye la colocación	1	EVENTO	1.963.750	720.000	-63	450.000	-77	1.963.750	0	981.875	-50	2.100.000	7
13	Servicio de Impresión de Cartel en Lona Vinilica medidas 7,50 m ancho x 2.00 m de alto. Conestructura para colgar, impreso a full color.	1	EVENTO	1.795.500	800.000	-55	400.000	-78	1.795.500	0	897.750	-50	2.350.000	31
14	Servicio de Impresiónde Cartel en Lona vinilica medidas: de 2,50 m de ancho x 2.00 m.de alto, con bastidor de metal y base para apoyar en el,plso(móvil)	1	EVENTO	1.173.350	330.000	-72	300.000	-74	1.173.350	0	938.680	-20	1.000.000	-15

15	Servicio de Impresión de Banner en Lona Vinílica	1	EVENTO	405.850	525.000	29	200.000	-51	405.850	0	324.680	-20	400.000	-1,4
16	Servicio de Impresión de Carátulas-Tapas y Contra Tapas	1	EVENTO	4.450	6.000	35	4.450	0	4.450	0	5.118	15	1.165	-74
17	Servicio fr Impresión de Block para pedido de Materiales	1	EVENTO	48.650	120.000	147	48.650	0	48.650	0	55.948	15	25.000	-49
18	Servicio de Impresión de Carpetillas Plastificadas.	1	EVENTO	2.850	12.000	321	2.850	0	2.850	0	3.278	15	2.000	-30
19	Servicio de Impresión de Block de 50 Hojas para Orden de Trabajo	1	EVENTO	78.150	50.000	-36	78.150	0	78.150	0	89.873	15	25.500	-67
20	Servicio de Impresión de Block de 50 Hojas para parte Diario Uso de Vehiculo Oficial	1	EVENTO	85.367	85.367	0	85.367	0	85.367	0	98.172	15	25.500	-70
21	Servicio de Impresión de Block de 100 Hojas simples planilla de Salida y Retorno de Funcionarios	1	EVENTO	31.350	11.400	-64	31.350	0	31.350	0	36.053	15	29.800	-5
22	Servicio de Impresión de Block de 10 Hojas con Impresión de Logo	1	EVENTO	8.000	13.200	65	8.000	0	8.000	0	9.200	15	6.500	-19
23	Servicio de Impresioón en sobre Contenedor de CDS.	1	EVENTO	5.450	3.750	-31	5.450	0	5.450	0	6.268	15	3.400	-38
24	Servicio de Impresión de Stamper para CD, en papel autoadhesivo	1	EVENTO	3.950	5.400	37	3.950	0	3.950	0	4.542	15	2.500	-37

25	Servicio de Impresión de Comprobantes de pago.	1	EVENTO	3.350	35.000	945	3.350	0	3.350	0	3.853	15	1.950	-42
26	Servicio de Impresión de Registros Contable	1	EVENTO	2.250	35.000	1456	2.250	0	2.250	0	2.588	15	1.950	-13
27	Servicio de Impresión de Caratulas,Tapas y Contratapa en Cartulinas Existentes en la Institución	1	EVENTO	2.800	360	-87	2.800	0	2.800	0	3.220	15	785	-72
					8.435.727		18.451.517		23.480.217		23.875.467		29.885.050	

Planilla de análisis de precios ofertados con relación al precio referencial - ID N° 376.578 "SERVICIO DE PUBLICIDAD"

ITEM	Descripción del Servicio*	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)**	BLANCA MARÍN , Servicios Publicitarios		SERIGRAF S.R.L	
				P. referencial	OFERTA	%	OFERTA	%
1	Servicio de Encuadernación de Informe Financiero CGR	1	EVENTO	167.600	180.000	7	162.572	-3
2	Servicio de Diseño de la Memoria CGR.	1	EVENTO	30.166.700	22.625.025	-25	20.050.000	-34
3	Servicio de Diseño de la Tapa del Informe Financiero o de la Memoria CGR	1	EVENTO	7.833.300	5.874.975	-25	7.676.634	-2
4	Servicio de Impresión de Memoria CGR o Informe Financiero	1	EVENTO	725.850	544.388	-25	704.075	-3
5	Servicio de Impresión de Dípticos	1	EVENTO	2.450	2.450	0	2.377	-3
6	Servicio de impresión de Tripticos.	1	EVENTO	2.600	2.500	-4	2.522	-3
7	Servicio de impresión de: Revistas de Rendición de Cuentas u otros Materiales Internos Institucionales	1	EVENTO	62.500	46.875	-25	59.375	-5

8	Servicio de Impresión de: Reglamentos Politicas Institucionales	1	EVENTO	50.750	43.000	-15	49.228	-3
9	Servicio de Impresión de Invitaciones	1	EVENTO	8.950	6.713	-25	8.682	-3
10	Servicio de Públicación en Prensa Escrita-Dias Hábiles	1	EVENTO	1.122.300	790.000	-30	1.234.530	10
11	Servicio de Públicación en Prensa Escrita-Domingo	1	EVENTO	1.689.500	790.000	-53	1.858.450	10
12	Servicio de Impresión de Cartel en Lona Vinilica medidas: 7,50 m. ancho x 2.00 m. de alto impreso a full color(cambio de lona), para el caso de que la Institución ya cuente con la estructura, incluye la colocación	1	EVENTO	1.963.750	1.380.000	-30	1.924.475	-2
13	Servicio de Impresión de Cartel en Lona Vinilica medidas 7,50 m ancho x 2.00 m de alto. Conestructura para colgar, impreso a full color.	1	EVENTO	1.795.500	1.290.000	-28	1.759.590	-2
14	Servicio de Impresiónde Cartel en Lona vinilica medidas: de 2,50 m de ancho x 2.00 m.de alto, con bastidor de metal y base para apoyar en el,piso(móvil)	1	EVENTO	1.173.350	800.000	-32	1.138.150	-3

15	Servicio de Impresión de Banner en Lona Vinílica	1	EVENTO	405.850	300.000	-26	389.616	-4
16	Servicio de Impresión de Carátulas-Tapas y Contra Tapas	1	EVENTO	4.450	4.399	-1	4.361	-2
17	Servicio fr Impresión de Block para pedido de Materiales	1	EVENTO	48.650	45.000	-8	47.191	-3
18	Servicio de Impresión de Carpetillas Plastificadas.	1	EVENTO	2.850	2.800	-2	2.793	-2
19	Servicio de impresión de Block de 50 Hojas para Orden de Trabajo	1	EVENTO	78.150	58.613	-25	75.806	-3
20	Servicio de Impresión de Block de 50 Hojas para parte Diario Uso de Vehiculo Oficial	1	EVENTO	85.367	64.025	-25	81.952	-4
21	Servicio de Impresión de Block de 100 Hojas simples planilla de Salida y Retorno de Funcionarios	1	EVENTO	31.350	23.513	-25	30.410	-3
22	Servicio de Impresión de Block de 10 Hojas con Impresión de Logo	1	EVENTO	8.000	7.000	-13	7.600	-5
23	Servicio de Impresioón en sobre Contenedor de CDS.	1	EVENTO	5.450	5.000	-8	5.287	-3
24	Servicio de Impresión de Stamper para CD, en papel autoadhesivo	1	EVENTO	3.950	4.200	6	3.832	-3

25	Servicio de Impresión de Comprobantes de pago.	1	EVENTO	3.350	3.800	13	3.250	-3
26	Servicio de Impresión de Registros Contable	1	EVENTO	2.250	2.500	11	2.183	-3
27	Servicio de Impresión de Caratulas,Tapas y Contratapa en Cartulinas Existentes en la Institución	1	EVENTO	2.800	3.200	14	2.688	-4
					34.899.976		37.287.629	

PLANILLA DE CUADROS COMPARATIVOS DE OFERTAS - PAC. 23SERVICIOS DE PUBLICIDAD ID 376.578

ITEM	Descripción del Servicio*	Cant.	Presentación	COEFICIENTE S.R.L		MATECO de MARIA TERESA COLOMBINO		VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA VILLASBOA		NEMPRE Producciones de EDGAR RODRÍGUEZ		GRAFICAS MONARCA S.R.L	
				Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total
1	Servicio de Encuadernación de Informe Financiero CGR	1	EVENTO	450.000	450.000	160.000	160.000	118.000	118.000	192.740	192.740	75.000	75.000
2	Servicio de Diseño de la Memoria CGR.	1	EVENTO	1.800.000	1.800.000	10.000.000	10.000.000	11.000.000	11.000.000	13.575.015	13.575.015	14.500.000	14.500.000
3	Servicio de Diseño de la Tapa del Informe Financiero o de la Memoria CGR	1	EVENTO	420.000	420.000	3.000.000	3.000.000	3.300.000	3.300.000	3.524.985	3.524.985	4.000.000	4.000.000
4	Servicio de Impresión de Memoria CGR o Informe Financiero	1	EVENTO	1.030.000	1.030.000	725.850	725.850	508.100	508.100	725.850	725.850	530.000	530.000
5	Servicio de Impresión de Dípticos	1	EVENTO	2.100	2.100	2.450	2.450	2.450	2.450	2.818	2.818	1.350	1.350
6	Servicio de impresión de Tripticos.	1	EVENTO	2.400	2.400	2.600	2.600	2.600	2.600	2.990	2.990	1.650	1.650
7	Servicio de impresión de: Revistas de Rendición de Cuentas u otros Materiales Internos Institucionales	1	EVENTO	39.750	39.750	62.500	62.500	62.500	62.500	71.875	71.875	56.500	56.500
8	Servicio de Impresión de: Reglamentos Politicas Institucionales	1	EVENTO	33.750	33.750	50.750	50.750	50.750	50.750	58.363	58.363	43.000	43.000

9	Servicio de Impresión de Invitaciones	1	EVENTO	5.250	5.250	8.950	8.950	8.950	8.950	10.293	10.293	1.500	1.500
10	Servicio de Públicación en Prensa Escrita-Dias Hábiles	1	EVENTO	950.000	950.000	1.122.300	1.122.300	1.122.300	1.122.300	897.840	897.840	2.200.000	2.200.000
11	Servicio de Públicación en Prensa Escrita-Domingo	1	EVENTO	950.000	950.000	1.689.500	1.689.500	1.689.500	1.689.500	1.351.600	1.351.600	2.500.000	2.500.000
12	Servicio de Impresión de Cartel en Lona Vinilica medidas: 7,50 m. ancho x 2.00 m. de alto impreso a full color(cambio de lona), para el caso de que la Institución ya cuente con la estructura, incluye la colocación	1	EVENTO	720.000	720.000	450.000	450.000	1.963.750	1.963.750	981.875	981.875	2.100.000	2.100.000
13	Servicio de Impresión de Cartel en Lona Vinilica medidas 7,50 m ancho x 2.00 m de alto. Conestructura para colgar, impreso a full color.	1	EVENTO	800.000	800.000	400.000	400.000	1.795.500	1.795.500	897.750	897.750	2.350.000	2.350.000
14	Servicio de Impresiónde Cartel en Lona vinilica medidas: de 2,50 m de ancho x 2.00 m.de alto, con bastidor de metal y base para apoyar en el,piso(móvil)	1	EVENTO	330.000	330.000	300.000	300.000	1.173.350	1.173.350	938.680	938.680	1.000.000	1.000.000
15	Servicio de Impresión de Banner en Lona Vinílica	1	EVENTO	525.000	525.000	200.000	200.000	405.850	405.850	324.680	324.680	400.000	400.000
16	Servicio de Impresión de Carátulas-Tapas y Contra Tapas	1	EVENTO	6.000	6.000	4.450	4.450	4.450	4.450	5.118	5.118	1.165	1.165

17	Servicio fr Impresión de Block para pedido de Materiales	1	EVENTO	120.000	120.000	48.650	48.650	48.650	48.650	55.948	55.948	25.000	25.000
18	Servicio de Impresión de Carpetillas Plastificadas.	1	EVENTO	12.000	12.000	2.850	2.850	2.850	2.850	3.278	3.278	2.000	2.000
19	Servicio de Impresión de Block de 50 Hojas para Orden de Trabajo	1	EVENTO	50.000	50.000	78.150	78.150	78.150	78.150	89.873	89.873	25.500	25.500
20	Servicio de Impresión de Block de 50 Hojas para parte Diario Uso de Vehiculo Oficial	1	EVENTO	85.367	85.367	85.367	85.367	85.367	85.367	98.172	98.172	25.500	25.500
21	Servicio de Impresión de Block de 100 Hojas simples planilla de Salida y Retorno de Funcionarios	1	EVENTO	11.400	11.400	31.350	31.350	31.350	31.350	36.053	36.053	29.800	29.800
22	Servicio de Impresión de Block de 10 Hojas con Impresión de Logo	1	EVENTO	13.200	13.200	8.000	8.000	8.000	8.000	9.200	9.200	6.500	6.500
23	Servicio de Impresioón en sobre Contenedor de CDS.	1	EVENTO	3.750	3.750	5.450	5.450	5.450	5.450	6.268	6.268	3.400	3.400
24	Servicio de Impresión de Stamper para CD, en papel autoadhesivo	1	EVENTO	5.400	5.400	3.950	3.950	3.950	3.950	4.542	4.542	2.500	2.500
25	Servicio de Impresión de Comprobantes de pago.	1	EVENTO	35.000	35.000	3.350	3.350	3.350	3.350	3.853	3.853	1.950	1.950
26	Servicio de Impresión de Registros Contable	1	EVENTO	35.000	35.000	2.250	2.250	2.250	2.250	2.588	2.588	1.950	1.950

27	Servicio de Impresión de Caratulas,Tapas y Contratapa en Cartulinas Existentes en la Institución	1	EVENTO	360	360	2.800	2.800	2.800	2.800	3.220	3.220	785	785
				8.435.727	**8.435.727**	**18.451.517**	**18.451.517**	**23.480.217**	**23.480.217**	**23.875.467**	**23.875.467**	**29.885.050**	**29.885.050**

PLANILLA DE CUADROS COMPARATIVOS DE OFERTAS - PAC. 23SERVICIOS DE PUBLICIDAD ID 376.578

ITEM	Descripción del Servicio*	Cant.	Presentación	BLANCA MARÍN , Servicios Publicitarios		SERIGRAF S.R.L	
				Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total
1	Servicio de Encuadernación de Informe Financiero CGR	1	EVENTO	180.000	180.000	162.572	162.572
2	Servicio de Diseño de la Memoria CGR.	1	EVENTO	22.625.025	22.625.025	20.050.000	20.050.000
3	Servicio de Diseño de la Tapa del Informe Financiero o de la Memoria CGR	1	EVENTO	5.874.975	5.874.975	7.676.634	7.676.634
4	Servicio de Impresión de Memoria CGR o Informe Financiero	1	EVENTO	544.388	544.388	704.075	704.075
5	Servicio de Impresión de Dípticos	1	EVENTO	2.450	2.450	2.377	2.377
6	Servicio de impresión de Tripticos.	1	EVENTO	2.500	2.500	2.522	2.522
7	Servicio de impresión de: Revistas de Rendición de Cuentas u otros Materiales Internos Institucionales	1	EVENTO	46.875	46.875	59.375	59.375

8	Servicio de Impresión de: Reglamentos Políticas Institucionales	1	EVENTO	43.000	43.000	49.228	49.228
9	Servicio de Impresión de Invitaciones	1	EVENTO	6.713	6.713	8.682	8.682
10	Servicio de Públicación en Prensa Escrita-Dias Hábiles	1	EVENTO	790.000	790.000	1.234.530	1.234.530
11	Servicio de Públicación en Prensa Escrita-Domingo	1	EVENTO	790.000	790.000	1.858.450	1.858.450
12	Servicio de Impresión de Cartel en Lona Vinilica medidas: 7,50 m. ancho x 2.00 m. de alto impreso a full color(cambio de lona), para el caso de que la Institución ya cuente con la estructura, incluye la colocación	1	EVENTO	1.380.000	1.380.000	1.924.475	1.924.475
13	Servicio de Impresión de Cartel en Lona Vinilica medidas 7,50 m ancho x 2.00 m de alto. Conestructura para colgar, impreso a full color.	1	EVENTO	1.290.000	1.290.000	1.759.590	1.759.590
14	Servicio de Impresiónde Cartel en Lona vinilica medidas: de 2,50 m de ancho x 2.00 m.de alto, con bastidor de metal y base para apoyar en el,piso(móvil)	1	EVENTO	800.000	800.000	1.138.150	1.138.150
15	Servicio de Impresión de Banner en Lona Vinílica	1	EVENTO	300.000	300.000	389.616	389.616

16	Servicio de Impresión de Carátulas-Tapas y Contra Tapas	1	EVENTO	4.399	4.399	4.361	4.361
17	Servicio fr Impresión de Block para pedido de Materiales	1	EVENTO	45.000	45.000	47.191	47.191
18	Servicio de Impresión de Carpetillas Plastificadas.	1	EVENTO	2.800	2.800	2.793	2.793
19	Servicio de Impresión de Block de 50 Hojas para Orden de Trabajo	1	EVENTO	58.613	58.613	75.806	75.806
20	Servicio de Impresión de Block de 50 Hojas para parte Diario Uso de Vehiculo Oficial	1	EVENTO	64.025	64.025	81.952	81.952
21	Servicio de Impresión de Block de 100 Hojas simples planilla de Salida y Retorno de Funcionarios	1	EVENTO	23.513	23.513	30.410	30.410
22	Servicio de Impresión de Block de 10 Hojas con Impresión de Logo	1	EVENTO	7.000	7.000	7.600	7.600
23	Servicio de Impresioón en sobre Contenedor de CDS.	1	EVENTO	5.000	5.000	5.287	5.287
24	Servicio de Impresión de Stamper para CD, en papel autoadhesivo	1	EVENTO	4.200	4.200	3.832	3.832
25	Servicio de Impresión de Comprobantes de pago.	1	EVENTO	3.800	3.800	3.250	3.250
26	Servicio de Impresión de Registros Contable	1	EVENTO	2.500	2.500	2.183	2.183

27	Servicio de Impresión de Caratulas,Tapas y Contratapa en Cartulinas Existentes en la Institución	1	EVENTO	3.200	3.200	2.688	2.688
				34.899.976	34.899.976	37.287.629	37.287.629